

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:				
EMISIÓN DEL MANIFIESTO PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DMA-03-25					
OBTENER EL MANIFIESTO PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO								
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Título Cuarto De Los Ingresos de los Municipios, Capítulo Segundo De los Derechos, Sección Décima Tercera de los Derechos por Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Industriales y Comerciales, Artículo 164 Fracción II, Gaceta de Gobierno 9 de marzo de 1999, Última reforma POGG: 05 de abril de 2024, Bando Municipal de Tepotzotlán, Título Décimo Quinto de la Dirección de Medio Ambiente, Artículo 72, Gaceta Municipal 5 de febrero de 2025. Artículos 43, 44, 45, Fracción I a IV, y Artículo 46 del Reglamento específico para el cuidado del Medio Ambiente							
DOCUMENTO A OBTENER:	MANIFIESTO POR EL CONFINAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	VARIABLE				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	-					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL INTERESADO							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS								
1. ORDEN DE PAGO	SI	1	ARTICULO 45, FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE					
2. RECIBO DE PAGO	NO	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1. ORDEN DE PAGO	SI	1	ARTICULO 45, FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE					
2. RECIBO DE PAGO	NO	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA	-	-	-					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. El ciudadano acude a la oficina de Medio Ambiente a solicitar el manifiesto para la recolección y disposición final de residuos sólidos 2. Recibe la orden de pago y acude a ingresos a realizar el pago 3. Regresa a las oficinas de Medio Ambiente y entrega una copia de la orden de pago original (ya sellada por el área de ingresos) 4. Acude a la oficina de Medio Ambiente cuando se le indique y recibe el manifiesto							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES							
COSTO:	EL COSTO ES CONFORME A LA GENERACIÓN DEL CONTRIBUYENTE; UN TAMBO (0.25 M³) = 1 UMA (113.14) (COSTO VIGENTE AL 31 DE ENERO DEL 2026)							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	-
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	INGRESOS MUNICIPALES							
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE LOS RESIDUOS NO ESTÉN CONSIDERADOS COMO PELIGROSOS							

APLICACIÓN DE LA
 AFIRMATIVA FICTA

APLICA CUANDO HA TRANSCURRIDO EL PLAZO CORRESPONDIENTE SIN QUE SE NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPRESA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE				DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.C. MARIA EDDY MENDOZA OROZCO			
DOMICILIO:	CALLE:	PENSADOR MEXICANO		NO. INT. Y EXT.:	1/14
COLONIA:	BARRIO SAN MARTÍN		MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN	
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
0155	58760808, 58760202		2202	.	medioambiente@tepotzotlan.gob.mx tepotzotlanmedioambiente@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
-N/A-	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿DEBO PRESENTAR MI MANIFIESTO A LA PERSONA QUE REALIZA LA RECOLECCIÓN DE MIS RESIDUOS?			
RESPUESTA:		SI, DEBE PRESENTARLO Y QUE ESTE VIGENTE.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿EL RECOLECTOR SE PUEDE LLEVAR TODO TIPO DE RESIDUOS?			
RESPUESTA:		NO, UNICAMENTE LOS RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿CUANTOS M3 PUEDO PAGAR COMO MINIMO Y MAXIMO?			
RESPUESTA:		MINIMO 0.25 M3 Y MAXIMO LO QUE GENERE CON FECHA LIMITE AL 31 DE ENERO DEL SIGUIENTE AÑO			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

ELABORÓ BIOL. LIZZET STEFANIE PEREZ RIOS Secretaría Técnica y enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Subdirectora de Medio Ambiente	H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX. VISTO BUENO M.C. MARIA EDDY MENDOZA OROZCO Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Directora de Medio Ambiente 2025-2027 DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/JUNIO/2025
---	---	---